

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18748 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al convenio suscrito entre la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Autoridad Portuaria de Huelva (Expediente CV00017).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.º y 73.3. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la ocupación del dominio público portuario mediante convenio suscrito entre la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Autoridad Portuaria de Huelva, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 578 metros cuadrados.
- Destino: labores propias de la inspección pesquera.
- Plazo de vigencia: Seis (6) años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación terrenos: 1.876,19 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 21.024,75 euros/año
 - Actividad: 20% de la tasa de ocupación de terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de junio de 2023.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A230023956-1